



RESOLUCION N° 341 ✓



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 17 MAR 1997

VISTO el expediente N° 8.599-5/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para los títulos de Post-grado de MAGISTER EN CIENCIAS DE LA MADERA, CELULOSA Y PAPEL y MAGISTER EN TECNOLOGIA DE LA MADERA, CELULOSA Y PAPEL, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N° 1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial Ministerial N° 1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente

*Wyn*  
*mg* ✓



## Ministerio de Cultura y Educación

341

validez nacional a los títulos de MAGISTER EN CIENCIAS DE LA MADERA, CELULOSA Y PAPEL y MAGISTER EN TECNOLOGIA DE LA MADERA, CELULOSA Y PAPEL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, conforme a los planes de estudios que obran como Anexo de la presente Resolución -los que prevén una duración de DOS (2) años con una asignación horaria de MIL CIENTO VEINTE (1.120) horas, para ambos títulos- bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 341

*W*  
*SB*

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCION N° 341



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

• 341

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN CIENCIAS DE LA MADERA, CELULOSA Y PAPEL

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	CURSOS	CARGA HORARIA TOTAL
------	--------	---------------------

CURSOS OBLIGATORIOS

01	Introducción a la Industria de la pulpa y el papel	40
02	Recursos forestales	40
03	Materiales fibrosos: estructura y propiedades físicas	40
04	Química de los materiales fibrosos	40
05	Operaciones fundamentales de la Industria de la pulpa y el papel	40
06	Metodología de la investigación	60
07	Gestión rentable de procesos	40

CURSOS ELECTIVOS

08	Preparación y manejo de la madera	20
09	Pulpados químicos	60
10	Pulpados de alto rendimiento	40
11	Fabricación de papel y cartón	80
12	Reciclado de papel	20
13	Blanqueo de pulpas	40
14	Control de calidad y propiedades de pastas y papel	40
15	Corrosión en la industria papelera	30
16	Instalación de servicios de la industria de pulpa y papel	20
17	Control de la contaminación	30
18	La comunidad de trabajo industrial	20
19	Impresión del papel	20
20	Aplicación del análisis de procesos en la intensificación de la industria del papel	40
21	Química de la lignina	20

*W*  
*W*

*W*  
*C*



RESOLUCIÓN N° 341



## Ministerio de Cultura y Educación

### OTROS REQUISITOS:

341

- Tesis: 500 horas
- Defensa de Tesis: 40 horas
- Idioma Inglés: 40 horas
- Seminarios: 40 horas

NOTA: Para los cursos electivos se necesitan: 200 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 1.120 horas

### TITULO: MAGISTER EN TECNOLOGIA DE LA MADERA, CELULOSA Y PAPEL

#### PLAN DE ESTUDIOS

COD.	CURSOS	CARGA HORARIA TOTAL
------	--------	---------------------

#### CURSOS OBLIGATORIOS

01	Introducción a la Industria de la pulpa y el papel	40
02	Recursos forestales	40
03	Materiales fibrosos: estructura y propiedades físicas	40
04	Química de los materiales fibrosos	40
05	Operaciones fundamentales de la Industria de la pulpa y el papel	40
06	Metodología de la investigación	60
07	Gestión rentable de procesos	40

#### CURSOS ELECTIVOS

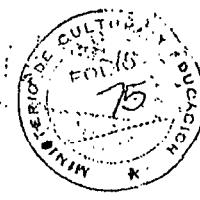
08	Propiedades de la madera	30
09	Relación agua-madera	30
10	Secado de la madera	30
11	Biodegradación y preservación de la madera	30
12	Laminación, producción y utilización de compensados	30
13	Producción y utilización de chapas de composición	30
14	Microtécnica y fotomicrografía	30
15	Estática y resistencia de materiales para tecnología de productos forestales	30

*+  
on*

*W  
NY  
C/*



RESOLUCIÓN N° 341



nisterio de Cultura y Educación

1

16	Producción de vigas laminadas y su utilización	30
17	Control de calidad en la industria maderera	30
18	Energía de la biomasa forestal	30
19	Planeamiento industrial	30
20	Economía de productos forestales	30
21	Producción de madera aserrada	30

OTROS REQUISITOS:

- . Tesis: 400 horas
- . Defensa de Tesis: 40 horas
- . Idioma Inglés: 40 horas
- . Seminarios: 40 horas

NOTA: Para los cursos electivos se necesitan: 300 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 1,120 horas

*W*  
*M*  
*C*